

GACETA OFICIAL

Director-Administrador: Dr. José Rafael Álvarez Sánchez
Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Año XCV. Santo Domingo de Guzmán, R. D. Diciembre 11, 1974 N° 9352.

Resolución N° 77, que aprueba la Resolución N° 1642-74, del Ayuntamiento del Municipio de Santiago.

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 77

VISTA la Resolución Núm. 1642 - 74, fechada día primero de octubre de 1974, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Santiago propone designar con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sadhalá, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

VISTA la Ley N° 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley N° 2439, del 6 de julio del año 1950, sobre Adensación de Nombres a Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

R E S U E L V E :

UNICO: Aprobación la Resolución precedentemente señalada que copiada a la letra dice así:

República Dominicana

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

NUM. 1642 — 74

CONSIDERANDO: Que Don Ramón Emilio Jiménez, fué un ciudadano ejemplar, que consagró su vida al estudio, sobresaliendo siempre por su capacidad intelectual y su vasta cultura enciclopédica;

CONSIDERANDO: Que tan distinguido caballero contribuyó enormemente al desarrollo cultural de sus conciudadanos, al dejar plasmados sus múltiples y profundos conocimientos en varias obras, escritas tanto en prosa como en verso, cuyas obras son el más caro legado que pueda recibir un pueblo de uno de sus hijos;

CONSIDERANDO: Que es un deber ineludible para este Organismo, perpetuar la memoria de tan honorable munícipe, mediante un reconocimiento público e impeccedero, que sirva de estímulo a las venideras generaciones;

VISTAS las leyes números 3455 5622 y 49, sobre Organización Municipal, y Asignación de Nombres, respectivamente;

I en uso de sus facultades legales;

RESUELVE :

PRIMERO: Designar, como al efecto designa, con el nombre de Ramón Emilio Jiménez, la calle que entra al Reparto "La Esmeralda", por la Avenida Salvador Estrella Sadhalá: y

SEGUNDO: Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional por la vía correspondiente, a fin de que le imparta su aprobación.

DADA en la Sala Capdular del Ayuntamiento del Municipio de Lantago, República Dominicana, el día primero de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración. (Firmados): Ing. Francisco J. Rodríguez, Presidente del Ayuntamiento; Dr. José de Jesús Álvarez B., Síndico Municipal; Juan I. Moreno, Secretario Municipal".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre, del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalanc,
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de noviembre del mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución Nº 78, que aprueba la Resolución Nº 1627-bis-74, del Ayuntamiento del Municipio de Santiago.

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 78

VISTA la Resolución Nº 1627-Bis-74 de fecha 18 de junio de 1974, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Santiago propone designar con el nombre de Profesor Ricardo Ramirez, la calle número 1, de la Urbanización "Jardines Metropolitanos", de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

VISTA la Ley Nº 49, de fecha 9 de noviembre de 1950, que modifica la Nº 2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asigna-